

CONTENIDO

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar a través de la Secretaría de Salud campañas permanentes de concienciación sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para trasplantes

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender el programa de insuficiencia renal de los habitantes de Tlaxcala

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a fortalecer las acciones de prevención del cáncer en México a fin de reducir el índice de mortalidad

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar a

través de la Secretaría de Salud campañas de concienciación a fin de evitar el desecho de colillas de cigarro en la vía pública

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a promover una campaña nacional de educación, concienciación y prevención del cáncer de ovario.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al gobierno de Veracruz a proponer medidas ante el incremento de enfermos renales crónicos por la contaminación de los mantos freáticos de Tierra Blanca

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a difundir los resultados del Programa de Salud Bucal 2015, así como la estrategia que se implantará para 2016

Pase a la página 2

Anexo VII-11

Viernes 29 de abril

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la PGR y a la SSa a difundir las acciones que están emprendiendo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar un programa de modernización del abasto, resguardo y dispensación de medicamentos

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las campañas de difusión para la prevención de cáncer en niños y adolescentes

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de febrero de 2016**, los diputados **Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1724/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados plantean en su exposición que la donación de órganos, tejidos o células, es un tema poco conocido por todos los mexicanos debido a la falta de información y los mitos generados en torno éste, lo que consecuentemente deriva en el rechazo de las personas a ser donadores.

Existen dos procesos de donación: en vida y post mortem. La donación en vida permite que una persona pueda donar algún órgano o porción del mismo, sin que afecte su salud, de acuerdo con una serie de requisitos establecidos en la Ley General de Salud en su artículo 333.

Ahora bien, la donación post mortem opera tras la defunción del donador por paro cardio-respiratorio o muerte encefálica, y la legislación vigente exige el consentimiento de la familia. En la muerte encefálica, el corazón continúa latiendo y distribuyendo sangre a todo el cuerpo, lo cual permite que los órganos sigan funcionando; si la muerte es por paro cardio-respiratorio cada órgano tiene diverso tiempo de sobrevivida, por lo que, en este caso, se debe procurar la extracción inmediata de el o los órganos a donar.

En México existe una demanda considerable de trasplantes. Según datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), hoy en día existen 20,244 personas que requieren un trasplante. Sin embargo, las estadísticas también indican que sólo una de cada 100 personas que mueren podrá ser donante de órganos.

Ante estos datos, los legisladores consideran que educar a la comunidad acerca de la importancia de la donación y desterrar los mitos que giran alrededor de esta práctica, es imprescindible. Además, se debe impulsar la formación de médicos transplantólogos.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades locales, con el objetivo de realizar campañas permanentes

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), realiza esfuerzos constantes para promover la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos, por lo que ha diseñado diversas estrategias de difusión orientadas a diversos grupos poblacionales como **El concurso Nacional de Dibujo infantil relacionado con la Donación y el Trasplante de Órganos** -que se realiza anualmente-, así como trípticos y carteles que tienen por objeto concientizar a la población.
2. El primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, implementado por el Gobierno de la República, permite dilucidar el esfuerzo que se ha realizado por el Centro Nacional de Trasplantes en sintonía con la Universidad Nacional Autónoma de México, para capacitar profesionales de la salud con Diplomado universitario para coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes; asimismo, se capacitaron a ocho oftalmólogos mediante el Diplomado de Procuración Corneal y a otras 85 personas mediante el Curso de Promotores de Donación.
3. A pesar de los esfuerzos del gobierno federal por capacitar profesionales en materia de trasplantes de órganos son notorios, y de las campañas y estrategias de difusión realizadas por el CENATRA, las estadísticas

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

demuestran que hace falta promover la cultura de la donación de órganos ya que sólo una de cada 100 personas que mueren es donante de órganos.

4. Finalmente, esta Comisión de Salud considera viable la aprobación del punto de acuerdo propuesto por los legisladores, toda vez que la **fracción V del artículo 313 de la Ley General de Salud** señala la obligación de la Secretaría de Salud de elaborar y llevar a cabo campañas permanentes de concientización, sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a la consideración de esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las entidades federativas, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.


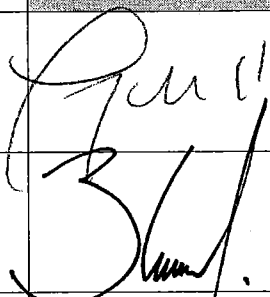
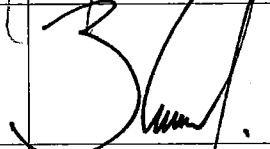
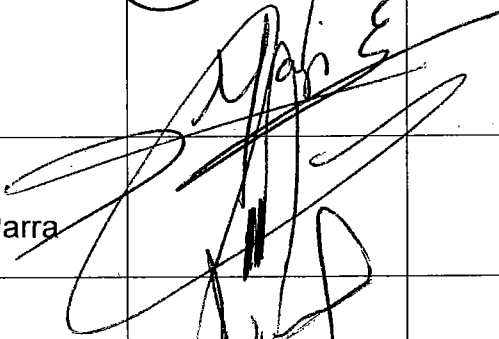
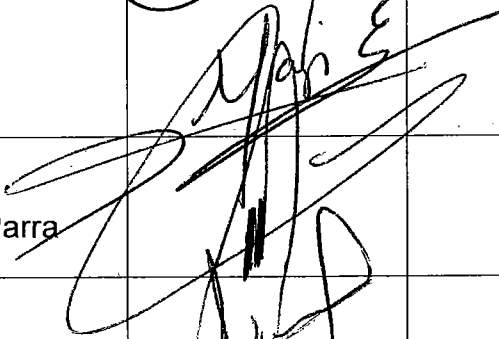
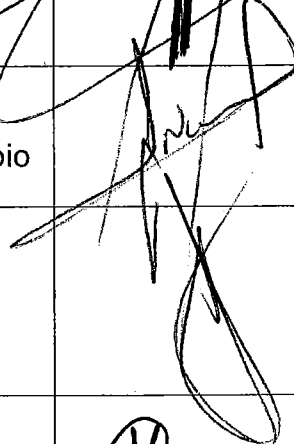
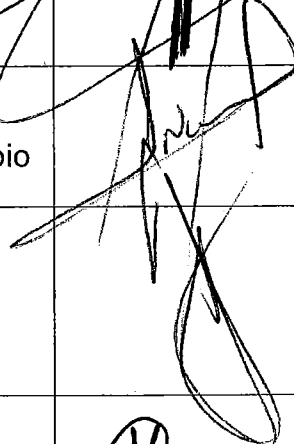

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



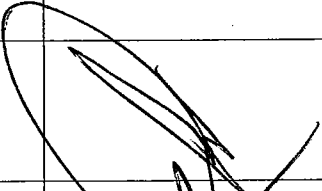
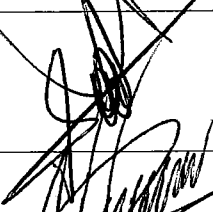


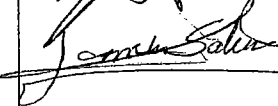

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

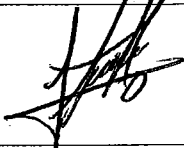
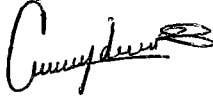

Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

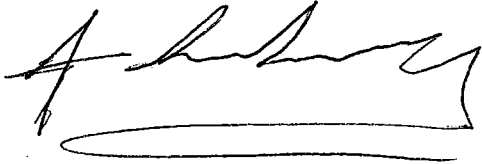


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dr. YAKLEZEL ANAYA GARCÍA 



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **16 de febrero de 2016**, la diputada **Rosalina Muñoz Sánchez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender el programa de insuficiencia renal de los habitantes del estado de Tlaxcala.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1696/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO:

La insuficiencia renal es un problema de salud pública a nivel mundial y su número de pacientes se incrementa año con año; tan sólo en México existen entre 8 y 9 millones de personas que padecen insuficiencia renal, y entre 100 y 130 mil que se dializan, para lo cual erogan 250 mil pesos anuales para poder estar en óptimas condiciones.

Tlaxcala es el estado que tiene el primer lugar a nivel nacional de incidencias sobre esta enfermedad que sobre todo se presenta en jóvenes de entre 15 y 24 años, de acuerdo con un estudio realizado por el epidemiólogo Víctor Gómez Bocanegra.

Finalmente la proponente expresa que es primordial encontrar la causa de la enfermedad, ya que reforzaría el derecho que tienen los habitantes de este Estado a conocer el origen y las causas de esta enfermedad. Contar con esta información



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

permitirá contrarrestar de raíz este problema y evitar que la suma de muertes y enfermos se incremente, así mismo, solicita que se proporcione la atención adecuada a la solución de este problema.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a atender de forma prioritaria el Problema de insuficiencia Renal que presentan los habitantes del Estado de Tlaxcala.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. En cuanto a lo manifestado por la legisladora resulta relevante señalar que las enfermedades de insuficiencia renal crónica, de acuerdo con el último censo de INEGI publicado en 2012, causaron 12 mil fallecimientos. El estado con mayor incidencia fue el estado de México con 1,487 casos, seguido del Distrito Federal con 948 casos.
2. La Organización Mundial de la Salud dice que hay 850 millones de muertes al año por esta enfermedad, encontrándose México en el número 12o a nivel mundial. A este paso, dicha enfermedad en el 2020 se convertirá en la primer causa de muerte y discapacidad en nuestro país.
3. En México solo hay 700 nefrólogos, que no son suficientes para la demanda que existe. Aunado a lo anterior, la única opción cuando el riñón está muy dañado es recurrir al trasplante, pero no es una operación común ya que, entre otras cosas, resulta difícil encontrar un órgano compatible y no cualquier médico la lleva a cabo, además de que se trata de una cirugía costosa. Al año se realizan aproximadamente 2 mil 500 trasplantes en todo el país, cuando realmente se necesita hacer al menos 15 mil. El déficit es una constante en todo el mundo. En el Estado de México, una



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

de las entidades que más trasplantes de órganos lleva a cabo, se tiene un conteo de 342 acciones de este tipo, de 2003 a 2012.

De acuerdo con el Centro Estatal de Trasplantes, en ese lapso se hicieron 144 trasplantes de riñón procurados y 198 de riñón vivo. En ese mismo periodo se recibieron 372 riñones de donantes y se enviaron 218 a otros estados donde pudieran existir personas compatibles para aprovechar el órgano. A cambio, se recibió un riñón de otra entidad en 2012.

4. Ante estos hechos, los integrantes de esta Comisión coincidimos con la proponente en que es imprescindible llevar a cabo medidas preventivas contra las enfermedades crónicas degenerativas para poder contrarrestar no sólo ésta, sino las más posibles ya que, en un futuro, el costo de su atención será muy elevado, convirtiéndose en un problema de salud pública.

5. Ahora bien, consideramos que no sólo la Secretaría de Salud Federal es la indicada para llevar a cabo estas acciones sino también las Secretarías de Salud de las entidades federativas, que son las que realmente conocen la problemática que existe en sus estados y, de esta forma, pueden generar las condiciones para la atención y la prevención de este padecimiento.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS


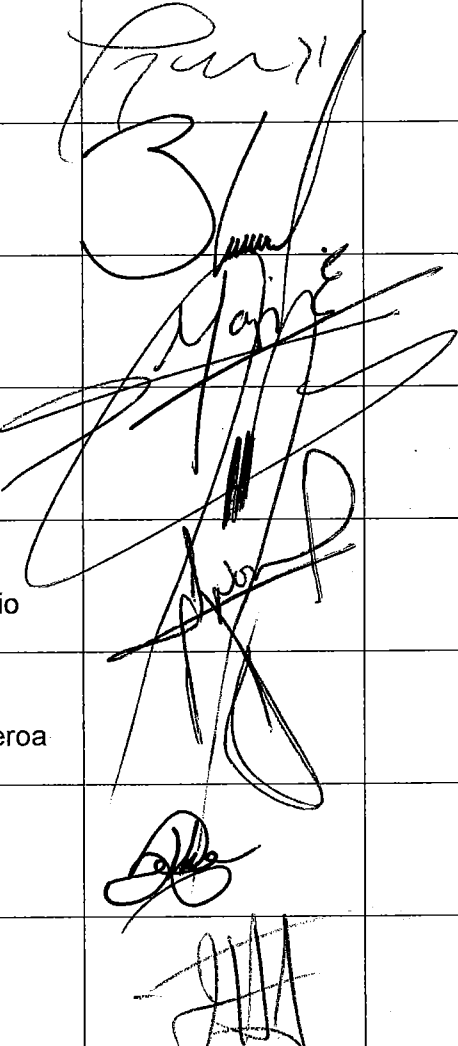
Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la del Estado de Tlaxcala a fin de reforzar las acciones para combatir el problema de insuficiencia renal en el estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahael Abdala Cermeno

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **02 de febrero de 2016** la diputada **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las acciones de prevención del cáncer para reducir los índices de mortalidad.
2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1497** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El cáncer es la principal causa de muerte a escala mundial. Es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

En México, señala la legisladora, el cáncer es la tercera causa de muerte y según estimaciones de la Unión Internacional contra el Cáncer, cada año se suman más de 128,000 casos de mexicanos.

Continúa precisando que en 2009 la tasa de mortalidad por cáncer en México fue de 65 por cada 100,000 habitantes, según las cifras más recientes, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Además, indica que las cifras sobre el incremento exponencial de esta enfermedad también se reflejan en las finanzas de México, por ejemplo, el impacto en la productividad por mortalidad del padecimiento se calculó en 36 mil 500 millones de pesos en 2010, con una proyección de aumento a 50 mil 500 millones hacia 2020, de acuerdo con las cifras de la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. Lo anterior sin considerar el impacto que representa en las economías de las familias con algún integrante que padece la enfermedad, en ese caso es incalculable la cifra.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología, en México el diagnóstico de cáncer es tardío y en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que conlleva un tratamiento de alto costo, no sólo económico sino también personal y familiar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

Con las anteriores cifras, concluye, la mejor respuesta es un esfuerzo multisectorial para que la prevención y la detección oportuna de cáncer sean los pilares para abatir la mortalidad por este padecimiento.

Finalmente, presenta el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a implementar campañas que involucren a todas las instancias de salud en los tres niveles de gobierno para prevenir el Cáncer, en sus distintos tipos, a través de la concientización y el fomento de actividades tendientes a la prevención de esta enfermedad.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno de la República a intensificar las campañas tendientes a reducir los factores de riesgo de esta enfermedad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a intensificar las acciones tendientes a detectar tempranamente el cáncer, así como a brindar el tratamiento oportuno y necesario a quienes padecen de la enfermedad a fin de disminuir el índice de mortalidad a causa de esta enfermedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Los integrantes de esta Comisión coincidimos con el punto de acuerdo propuesto por la legisladora, toda vez que el cáncer es una enfermedad de alto impacto psicológico, social y económico.

2. En el periodo comprendido entre 2000 y 2010,¹ en México ocurrieron, en promedio, 66 mil muertes anuales por esta causa, lo que equivale al 13% de la mortalidad nacional anual. Durante este periodo, el cáncer pulmonar fue el de mayor mortalidad (6 701), seguido de las neoplasias malignas de estómago (5 298) e hígado (4 819). Entre los cánceres de los órganos reproductivos, el de próstata generó el mayor número de defunciones (4 690), seguido del de mama (4 321) y el de cérvix (4 236). Estos seis tumores ocasionaron 46% del total de defunciones por cáncer.

3. Cuatro de cada 10 casos de cáncer pueden prevenirse y 30% de los pacientes podrían curarse o alcanzar el control de la enfermedad si ésta se les detecta en forma temprana y ellos son referidos para recibir un tratamiento óptimo.²

¹ Gutiérrez-Delgado C, Reynoso-Noverón N, Hernández-Ávila M, Mohar-Betancourt A. Perfil epidemiológico de los cánceres en población adulta mexicana, periodo 2000-2010 [documento en revisión].

² Meneses-García A, Ruiz-Godoy LM, Beltrán-Ortega A, Sánchez-Cervantes F, Tapia-Conyer R, Mohar-Betancourt A. Principales neoplasias malignas en México y su distribución geográfica (1993-2002). Rev Invest Clín 2002;64(4):322-329.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

4. Es necesario tomar acciones para evitar que continúe falleciendo gente a causa del cáncer por una detección y, por ende, una atención tardía, generada por la falta de campañas permanentes de información hacia todos los sectores de la población para hacerse revisiones preventivas necesarias para evitar esta enfermedad; cuyo tratamiento, además, representa altos costos para el presupuesto en salud pública; situación en la que, en la mayoría de los casos, los pacientes fallecen por tener desarrollado un cáncer de forma avanzada e irreversible para conservar la salud y la vida.

5. Aún cuando los integrantes de la Comisión de Salud coincidimos con la propuesta redacción, consideramos que la misma es muy redundante, por lo que proponemos la siguiente redacción:

Se exhorta al Ejecutivo federal y a los de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión para prevenir el cáncer y así reducir los índices de mortalidad por esta enfermedad.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a los de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión para prevenir el cáncer y así reducir los índices de mortalidad por esta enfermedad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD



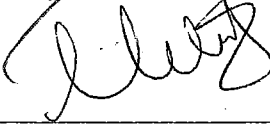


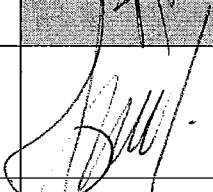

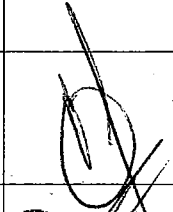

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

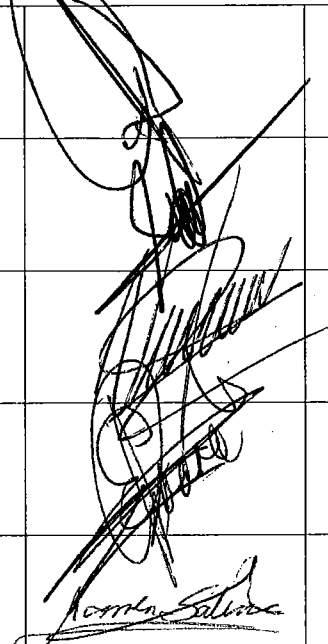



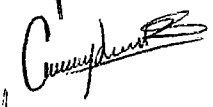

COMISIÓN DE SALUD

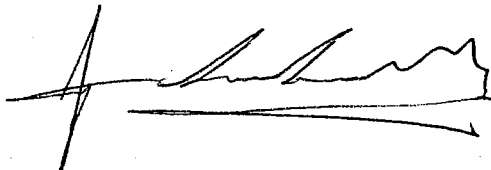
DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

Dip. Genoveva Huerta Villegas				
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya				
Dip. Alberto Martínez Urincho				
Dip. Evelyn Parra Álvarez				
Dip. Carmen Salinas Lozano				
Dip. Karina Sánchez Ruiz				
Dip. José R. Sandoval Rodríguez				
Dip. Ana Laura Rodela Soto				
Dip. Wendolin Toledo Aceves				

Dip. YAKLEEL AGUIRRE CARRERA 



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de marzo de 2016**, la diputada **Evelyn Parra Álvarez**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el cual exhorta al Ejecutivo Federal a implementar, a través de la Secretaría de Salud campañas de toma de conciencia dirigidas a la población en general para evitar el desecho de colillas de cigarro en la vía pública.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2325/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

Una sola colilla de cigarrillo contamina aproximadamente 8 litros de agua de mar según estudios desarrollados por Ocean Conservancy, y hasta 50 litros de agua potable.

Las colillas de cigarrillo están hechas de acetato de celulosa, un derivado del petróleo, que no es biodegradable y tarda aproximadamente 10 años en descomponerse, tiempo durante el cual libera de manera constante los tóxicos que contaminan el agua y el suelo donde se encuentren.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

En la Universidad de Longwood (Virginia, EEUU), se analizaron los efectos de los elementos liberados por las colillas sobre la pulga de agua, un crustáceo imprescindible para la cadena alimenticia de los ecosistemas de agua dulce; el resultado fue que bastan menos de 0,125 colillas por litro de agua para que las pulgas mueran en menos de 48 horas.

En la Universidad Estatal de San Diego se realizó un estudio cuyos resultados son alarmantes. Al exponer peces de agua salada y agua dulce a lixiviados con distintas colillas (colillas sin utilizar, colillas utilizadas sin tabaco, colillas utilizadas con tabaco), durante 96 horas, hasta la mitad de los peces llega a morir.

En México se fuma un estimado de 7 millones de cigarrillos por día, un 65% de las colillas terminan en el suelo. Esto quiere decir que tenemos la probabilidad de que unos 4.2 millones de colillas por día, lleguen a contaminar 32 millones de litros de agua en nuestro país.

Finalmente, formula el siguiente **Punto de Acuerdo**:

Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo para que, a través de la Secretaria de Salud en ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la Población en general de los peligros que representa el arrojar colillas de cigarro en vía pública.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El derecho a la protección a la Salud es reconocido internacionalmente gracias a los diferentes Tratados, signados por nuestro País, en la materia; y de manera interna está tutelado en el artículo 4 de la Constitución Política Federal.
2. En concordancia con lo anterior se debe procurar un ambiente sano, libre de cualquier sustancia o elemento tóxico que altere el normal equilibrio de la naturaleza



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

o que pueda representar un peligro para la salud de las personas o los animales, sólo de esta forma se logrará alcanzar un nivel adecuado de vida para ellos o sus familias, siendo el Estado el principal interesado en que esto se dé.

3. La Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008 Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, define en su punto número 4.20 como sustancia peligrosa a todo aquel elemento, compuesto, material o mezcla de ellos que independientemente de su estado físico, represente un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad de los usuarios y la propiedad de terceros; también se consideran bajo esta definición los agentes biológicos causantes de enfermedades y, como ya se ha señalado en líneas precedentes, existen varias sustancias consideradas como peligrosas impregnadas en las colillas.

4. Las colillas de cigarrillos representan un problema de salud importante dada su alta concentración de cadmio, dañino para la salud, por lo que las colillas de cigarrillos deberían ser tratadas como residuos peligrosos. Más de 4.5 trillones de colillas se generan por año y tardan hasta 25 años en degradarse. El Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales explicó que el desecho de las colillas de los cigarrillos representa una amenaza para el medio ambiente, ya que al tirar sólo una colilla se ocasiona la contaminación de 50 litros de agua potable, de acuerdo con la organización Ocean Conservancy.

6. En concordancia con lo anterior, esta Comisión determina que es un grave problema de salud y una fuente importante de contaminación del medio ambiente, que pone en riesgo la integridad física de personas y animales, por lo que el punto de acuerdo es viable.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la población sobre los peligros que representa arrojar colillas de cigarrillo a la vía pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SALUD

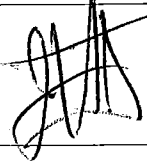
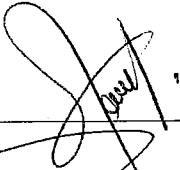
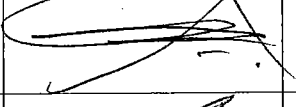

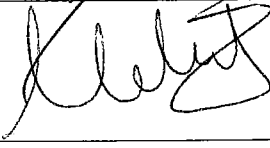


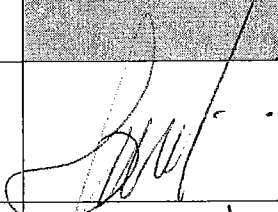

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



COMISIÓN DE SALUD


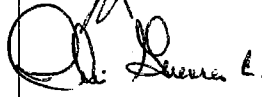
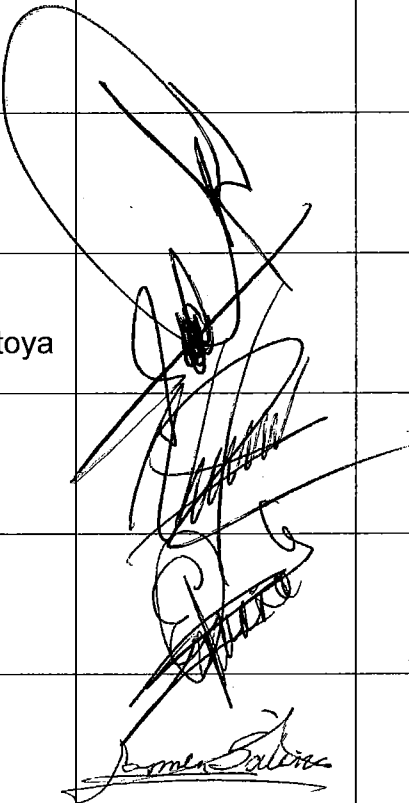
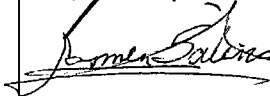

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



COMISIÓN DE SALUD

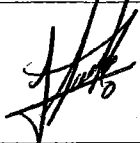
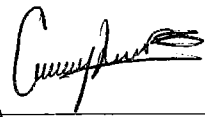

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **15 de marzo de 2016**, la diputada **María Eugenia Ocampo Bedolla** del Grupo Parlamentario de **Nueva Alianza**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención del Cáncer de Ovario.
2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2167** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La diputada proponente explica en su exposición de motivos que desde hace décadas casi todos los tipos de cáncer son curables, si son detectados en etapas tempranas.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

Los esfuerzos de las instituciones de salud mexicanas han enfocado sus esfuerzos en divulgar y promover la prevención y los análisis que detecten varios tipos de cáncer, específicamente aquéllos que afectan a la mujer, como lo son el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino.

Todos esos esfuerzos son, sin duda, necesarios, no obstante, también es trascendental brindar la misma importancia al cáncer de ovario, el cual fue clasificado en la vigésimo novena Reunión Anual del Instituto Nacional de Cancerología (2014) como el “asesino silencioso”.

La incidencia de mortalidad en 2011 fue de 5 muertes diarias por este padecimiento, mismo que en ese año cobró la vida de 2 mil mujeres. Ya para 2015 se presentaron aproximadamente 4 mil 500 casos nuevos de cáncer de ovario en México, es decir 12 diagnósticos diarios y 7 muertes diarias por este mal.

Aunque esté comprobada su alta mortalidad y el avance alarmante que tiene esta enfermedad, no existe una campaña nacional de educación y prevención que les dé a las mujeres mexicanas la información clara de lo importante que son las revisiones periódicas.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y estatales, para que se integren en sus catálogos de Diagnóstico, las pruebas necesarias para la detección oportuna del Cáncer de Ovario.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que ejecute una Campaña Nacional de Educación, Concientización y Prevención del Cáncer de Ovario, con la finalidad de informar y crear conciencia sobre la situación del Cáncer de Ovario en México.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

III. CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

Los integrantes de esta Comisión coincidimos con el punto de acuerdo propuesto por la legisladora, toda vez que el cáncer es una enfermedad de alto impacto psicológico, social y económico.

El alto nivel de cáncer de ovario en las mujeres en México es un problema que se presenta con los siguientes síntomas: síndrome de intestino irritable, estrés, gastritis e incluso depresión.

El riesgo de la equivocación en el diagnóstico es aproximadamente de 30 por ciento, los doctores en México diagnostican a las pacientes con síndrome de intestino irritable, estrés, gastritis e incluso depresión meses antes del diagnóstico de cáncer de ovario.

Esta dictaminadora coincide con la preocupación de la diputada proponente, ya que el cáncer de ovario fue clasificado como “asesino silencioso”, durante la 29ª Reunión Anual del Instituto Nacional de Cancerología en el año 2011. La mortalidad para ese año fue de un promedio de cinco muertes por día, siendo el total de muertes más de dos mil mujeres. Para 2015 aumentó a 4,500 casos nuevos y por día se incrementó aproximadamente a dos personas más por día.

Este cáncer no puede ser detectado con Papanicolaou, pues se necesitan de dos pruebas una la de Antígeno CA 125 y el Ultrasonido Transvaginal, estudios que hoy en día no se encuentran en ninguno de los catálogos de estudios diagnósticos de los sistemas de salud como lo son: El ISSTE, IMSS o Seguro Popular.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

El cáncer de ovarios afecta a aquellas mujeres mayores de 40 años, pero también se puede dar a edad temprana debido a un cuadro de enfermedad hereditaria del 5% en mujeres de entre 20 a 30 años.

Es necesario que las mujeres de 40 años con factores de riesgo e historia familiar con cáncer de ovario, mama o colon, se realicen un ultrasonido transvaginal cada seis meses. La detección temprana de esta enfermedad, ayudará a evitar más muertes por causa del cáncer de ovario.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO


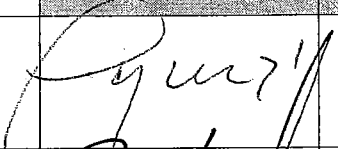
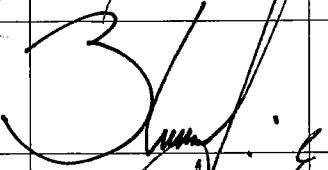
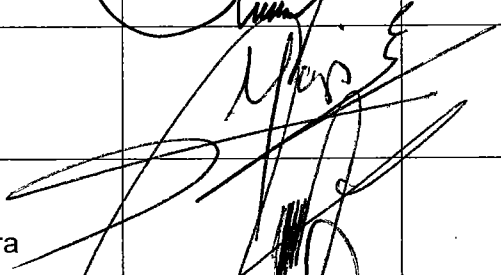

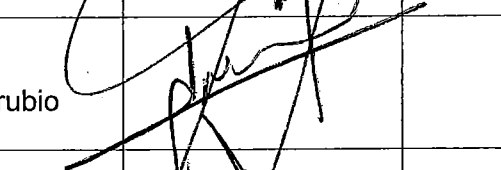
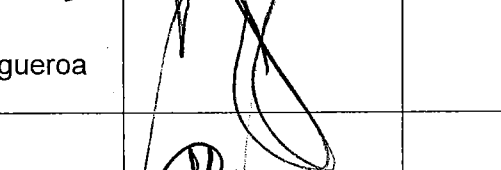
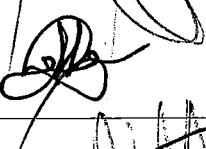

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las estatales, para que integren en sus catálogos de Diagnóstico, las pruebas necesarias para la detección oportuna del Cáncer de Ovario.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud federal, para que ejecute una Campaña Nacional de Educación, Concientización y Prevención del Cáncer de Ovario, con la finalidad de informar y crear conciencia sobre la situación del Cáncer de Ovario en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahel Abdala Comana



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **8 de marzo de 2016**, la diputada **Mariana Trejo Flores**, del Grupo Parlamentario de **Morena**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz a proponer medidas de atención urgentes ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2037/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El municipio de Tierra Blanca, Veracruz presenta en la actualidad el índice más alto del país en muertes por padecimientos renales. Los servicios de salud públicos y privados del municipio se encuentran en alarma ante el alto índice de incidencia de insuficiencia renal crónica en la población del municipio, y la alerta de salud pública

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

se incrementa con la incidencia en todos los rangos poblacionales, sin distinción de condición social, étnica, económica o cultural.

Dicho municipio se enfrenta a una grave crisis de salud pública ante los acontecimientos delincuenciales en esta región veracruzana. De tal manera que en los medios de comunicación se abordan más los temas de los desaparecidos que los temas de la población que está condenada a muerte por no contar con la infraestructura necesaria para resolver y afrontar la problemática, en materia de salud renal, que se enfrenta en el municipio.

Saúl Lara González, Presidente Municipal de Tierra Blanca, ha informado a medios de comunicación, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, que el municipio desde 1998 ha incrementado su tasa de mortalidad en un 300% hasta la fecha, derivado de un incremento sustancial en la presencia de enfermedades renales.

La diputada proponente estima necesario que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades del estado de Veracruz establezcan medidas de atención que disminuyan la mortalidad a causa de la insuficiencia renal en dicho estado y, específicamente, en el municipio de Tierra Blanca, en donde se han visto más afectados por la situación económica y social que padecen.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de la Legislatura Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan medidas de atención urgentes ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.

III. PROCESO DE ANÁLISIS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la misma en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Insuficiencia Renal Crónica (IRC) en nuestro país es un serio problema de salud pública, originado principalmente por enfermedades crónico degenerativas mal controladas, principalmente Diabetes Mellitus (DM) e Hipertensión Arterial Sistémica (HAS); lo que implica un gasto dramático para el paciente y el sistema de salud en general.

2.- En 2009, la Secretaría de Salud informó que sólo el 22% de los pacientes que cuentan con esta enfermedad reciben un Reemplazo Renal y el costo anual por tratar a este porcentaje de pacientes es de \$7,550 millones aproximadamente.

3.- En la actualidad, en México la cantidad de personas en TRR es de 52,000 aproximadamente, de las cuales el 80% son tratadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el cual estima una incidencia de pacientes con IRC de 377 casos por millón de habitantes y una prevalencia de 1,142. En esta misma institución en el año 2009 la IRC ocupó el 3er lugar en el gasto por padecimientos, con una inversión de \$4,712 millones en una población que representa el 4% de sus derechohabientes; lo cual nos deja claro el gasto tan importante que significa un paciente con IRC.

4.-El alto nivel de toxicidad del agua potable del municipio, pone en riesgo la salud y la vida de la población y aún no se han tomado medidas de atención, mucho menos, precautorias para poner una solución al problema de Tierra Blanca y sus comunidades. Desde la perspectiva de los especialistas, esta población se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

encuentra en riesgo y el padecimiento renal sigue siendo la principal causa de muerte de la población.

5.- La gravedad del problema se acrecentó por la utilización del agua del Río Blanco como potable, lo que detonó en la peor epidemia de insuficiencia renal de la que se tenga registro en México y una de las más graves a nivel mundial.

6. Atentos a lo anterior, los integrantes de esta Comisión consideramos necesario salvaguardar el derecho a la protección de la salud, consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4º Constitucional, ya que como representantes de la sociedad debemos vigilar la exacta aplicación de las normas en materia de salud.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

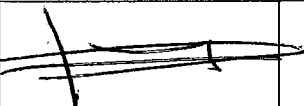
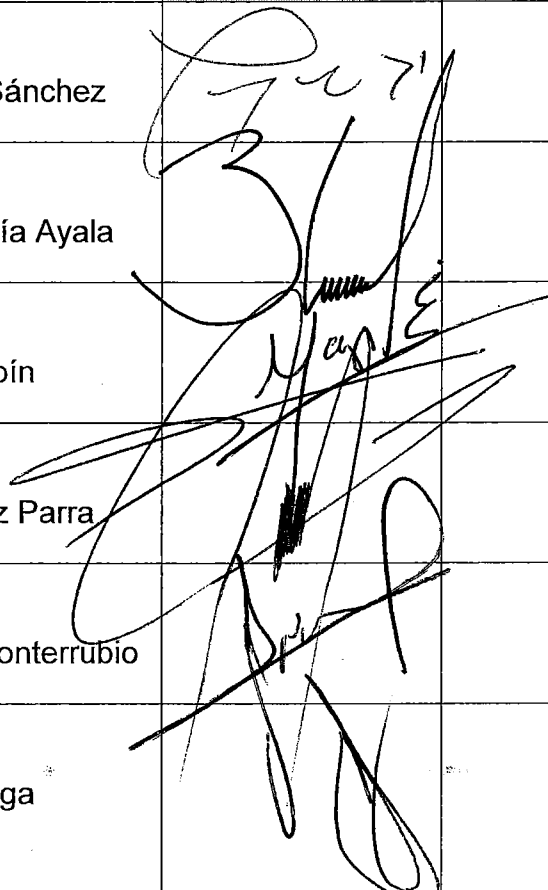
Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan del conocimiento público las acciones que están llevando a cabo ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.


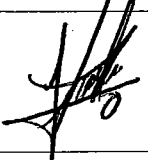
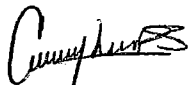

Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

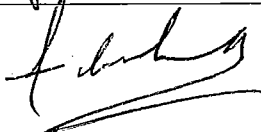


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBIERNO DE VERACRUZ A PROPONER MEDIDAS DE ATENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE TIERRA BLANCA.

Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Abdala Carmona 



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS CIFRAS CON LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD BUCAL 2015, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA ASEGURAR EN EL AÑO 2016 LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LA SALUD BUCAL DE LOS MEXICANOS, QUE AL DÍA DE HOY ES DEFICITARIA SEGÚN EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA SALUD BUCAL EN MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **03 de marzo de 2016**, las diputadas **Mirza Flores Gómez, Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez** del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y al Gobierno del

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

estado de Morelos a ejecutar nuevas acciones para combatir el dengue y dengue hemorrágico en dicha entidad.

2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1989/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Las diputadas promoventes señalan que en México, los principales problemas bucales son la caries dental y la enfermedad periodontal, por lo que el Gobierno Federal implementó el Programa de Salud Bucal. La proposición con punto de acuerdo propone exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal para que haga públicas las cifras con los resultados de las acciones emprendidas por el programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos, que al día de hoy es deficitaria según el perfil epidemiológico de la salud bucal en México.

Por lo anterior proponen el resolutivo siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la secretaría de salud federal para que haga públicas las cifras con los resultados de las acciones emprendidas por el programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos, que al día de hoy es deficitaria según el perfil epidemiológico de la salud bucal en México.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de proposición con punto de acuerdo, con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Uno de los mayores problemas para la prevención de enfermedades dentales, es que la atención a la salud bucodental es casi inaccesible en países con ingresos medios y bajos, por lo que la incidencia de padecimientos como la caries sigue imperando.
2. En este sentido, según la **Asociación Dental Mexicana (ADM)**, en México, 85% de las personas padecen caries, así como 90% **gingivitis**, además de que, en promedio, se consumen sólo tres pastas de dientes y un cepillo dental. Promedio muy por debajo de países como Estados Unidos, Argentina o Brasil.
3. De acuerdo con cifras obtenidas del estudio aplicado a América Latina con indicadores de caries, CPOD, provenientes de la **OMS, (Oral Health Country 2005)**, la presencia de la enfermedad se distribuye con el siguiente porcentaje: América Central 4.2 (excepto Cuba), América Central, incluyendo Cuba, 3.8, América del Sur, 3.6, y América del Norte 2.5.
4. A pesar de la notable disminución general de los casos de caries dental durante los últimos 30 años, según la OMS, su prevalencia sigue siendo inadmisiblemente alta en muchos países desarrollados. Incluso en países donde el promedio de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

índices CPO es bajo, como China o Nigeria, una importante proporción de los niños presentan niveles relativamente altos de **caries**.

5. En los niños menores de cinco años, la caries dental denominada Caries en la Infancia Temprana (CIT), puede ocasionar efectos devastadores como dolor intenso, infecciones, desnutrición, trastornos en el desarrollo del habla, trastornos gastrointestinales, y baja autoestima. De acuerdo con cifras del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) 2012, uno de cada tres infantes que acuden a los servicios de salud tiene caries severa. La caries dental es la enfermedad crónica más común en la primera etapa de la vida, afecta a más del 60% de los niños y adolescentes de México.

6. El gobierno federal implemento un programa de acción específico, para contrarrestar esta problemática, denominado Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2013-2018, el cual se estructura en cinco capítulos principales. El capítulo de diagnóstico esboza la problemática de Salud Bucal que enfrenta la población mexicana. Acorde a la información disponible se describe la salud bucal de grupos de población seleccionados, así como la asociación entre las condiciones bucales y sistémicas. En este mismo apartado se analizan los avances del Programa de Acción Específico (PAE) Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal desde la década de los ochenta a la fecha y los retos por venir.

El capítulo "Alineación en las Metas Nacionales", indica la inserción del Programa dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), donde se enfatiza las acciones de protección, promoción y prevención como eje prioritario para el mejoramiento de la salud. El capítulo V explica propiamente el PAE; para estimular el progreso en las áreas prioritarias, se cuenta con un número reducido de objetivos nacionales con el fin de estimular acción en los diferentes niveles administrativos de cada una de las instituciones. El PAE 2013-2018 tiene como eje rector la prevención y protección a la población las cuales se materializan en nueve estrategias. Un programa de salud tiene que establecer las medidas de control del mismo, por esta



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

razón se incluye un capítulo de indicadores, donde se estipulan además las metas a alcanzar. Por último, la participación conjunta implica una responsabilidad compartida para ofrecer una respuesta pertinente, congruente y oportuna ante las necesidades de la población es por ello que también se incluye un apartado donde se explica el área de responsabilidad de cada uno de los actores.

7. A la fecha, el Gobierno federal no ha emitido los resultados del año pasado sobre la aplicación del programa señalado en el párrafo anterior, por lo que esta Comisión dictaminadora coincide con las legisladoras promoventes y está de acuerdo en que se apruebe el presente punto de acuerdo, toda vez que la atención de la salud bucal debe ser cada vez mejor para combatir las enfermedades que afectan a los mexicanos.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud someten a consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

RESOLUTIVO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que emita los resultados de las acciones emprendidas por el Programa de Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos.


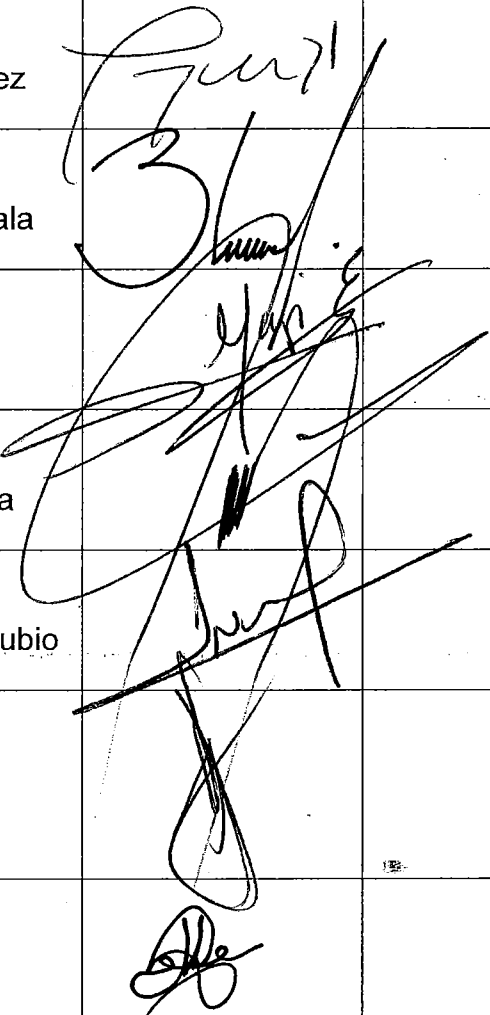
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL



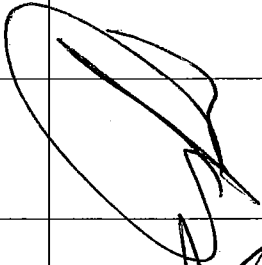
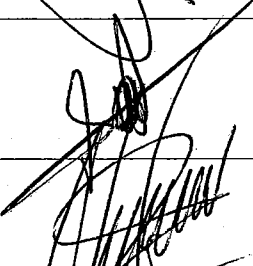
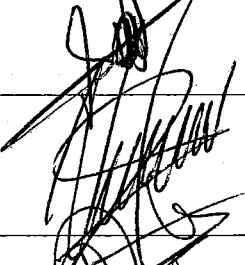
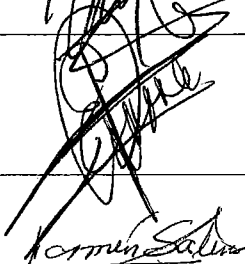
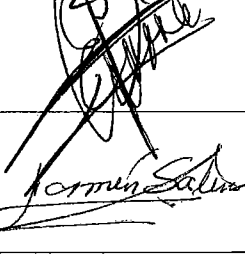
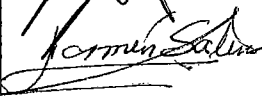

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

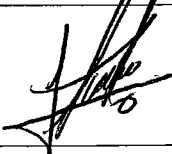
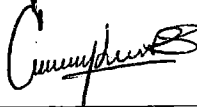

Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Rodela Carmona 

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SHCP, LA PGR Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **1 de marzo de 2016**, el diputado **Waldo Fernández González**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, para que difundan las acciones que están llevando a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1924/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El 3 de noviembre de 2015 la Mesa de Combate a la Ilegalidad, integrada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), inició la destrucción de 46,056,970 cigarros ilegales en la aduana de Pantaco.

En este evento, el Comisionado Nacional Contra las Adicciones, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, expresó que "esta destrucción de cigarros es trascendente por que el tabaco que entra por algunas fronteras, desafortunadamente se distribuye por todo el territorio nacional y regularmente es consumido por los niños y adolescentes del país, por su bajo costo".

La Cofepris menciona que ha logrado un aseguramiento de más de 206.3 millones de cigarrillos adulterados durante el periodo 2010-2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 515 %, en 62 operativos.

El legislador reconoce que han existido esfuerzos, por parte del Gobierno Federal, sin embargo, considera que no han sido suficientes para detener el tráfico ilegal de tabaco en el país; además, y de acuerdo con información periodística, quien está controlando este comercio ilegal son los cárteles de la droga y señala que no podemos permitir que estos grupos utilicen este medio para financiar sus actividades, lo que puede poner en riesgo la seguridad nacional del país.

En tal virtud, solicita a la Secretaría de Hacienda, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud que informen, en el ámbito de su competencia,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

sobre las acciones que se han implementado en las aduanas del país, la estrategia para combatir la existencia de productos apócrifos y las políticas públicas que se llevan a cabo para erradicar el comercio ilegal de productos de tabaco.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, a que hagan del conocimiento público las acciones que está llevando a cabo cada dependencia para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo, ya que dicho problema puede convertirse en un riesgo para la seguridad nacional.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en su reunión ordinaria.



COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El consumo de tabaco es un problema de salud pública, principalmente en los países en vías de desarrollo o países donde la población es principalmente joven como en el caso de México.
2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que existen 1,100 millones de fumadores a nivel mundial, lo que causa 4 millones de muertes al año en el mundo.
3. En México existen aproximadamente 11 millones de fumadores activos y el tabaquismo es responsable de 60 mil muertes al año por inhalación de humo de tabaco. Los jóvenes son el principal mercado para las tabacaleras al ser los nuevos consumidores de tabaco.
4. El 17 % del total de cigarrillos que se consumen en el país es ilegal y proviene de China, India y Vietnam. El mercado ilícito alcanzó un tamaño relevante en los últimos años, generando un daño al Gobierno, y a los consumidores, fabricantes y comerciantes legítimos. Esto, al evadir impuestos, desestabilizar mercados y engañar a los consumidores.
5. Si bien es cierto que el Gobierno de la República está realizando esfuerzos por erradicar esta problemática, consideramos que es necesario redoblar el trabajo para combatir el tráfico de cigarrillos.



COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

6. Los diputados integrantes de la Comisión coincidimos con el proponente en su propuesta de solicitar información a las autoridades, toda vez que en el combate al mercado ilegal del tabaco, las distintas autoridades que intervienen regularmente no actúan de manera coordinada, sino aislada. Nuestra legislación carece de acuerdos específicos que asignen acciones específicas y coordinadas en la materia, a la Procuraduría General de la República, la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y al Servicio de Administración de Bienes, entre otros actores.

7. Asimismo, consideramos que la adecuada segregación de la mercancía ilícita asegurada haría posible conocer las principales causas del mercado ilícito y, consecuentemente, su eventual eliminación. Con esa información se crearía un registro, del destino final de la mercancía incautada. Los registros y la segregación de los aseguramientos sólo pueden establecerse a partir de la coordinación entre las autoridades competentes y de la transparencia sobre el uso de la mercancía decomisada.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan del conocimiento público las acciones que llevan a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.



COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.


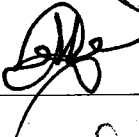
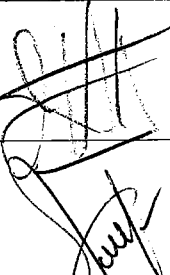
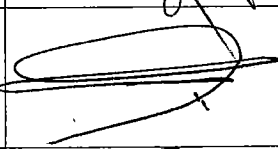

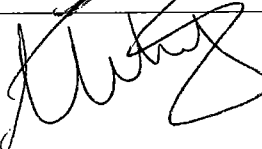


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía	_____		
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Marco Antonio García Ayala	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Rosalina Mazari Espín	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio	<i>[Handwritten signature]</i>		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

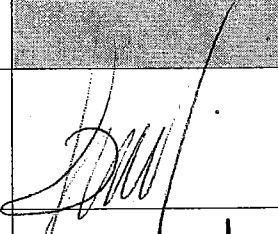



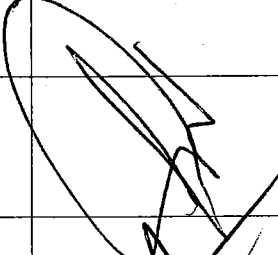


CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			



COMISIÓN DE SALUD

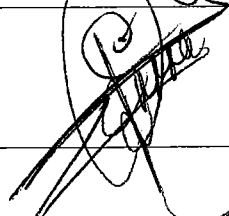
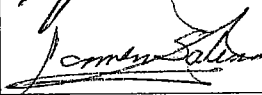
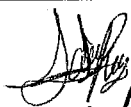
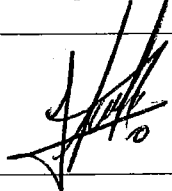
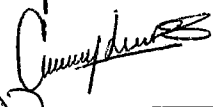

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.


INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			



COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahled Abalala Coramona 

COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **1o de marzo de 2016**, la Diputada **Eloísa Chavariás Barajas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de Medicamentos.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, lo turnó a la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura, con número de expediente **1910/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Proponente, solicita exhortar al Titular de la Secretaría de Salud a implantar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos.



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

La legisladora señala que el farmacotráfico es la venta ilegal de medicamentos casi siempre provenientes del sector salud (que son las de carácter público a cargo de la Secretaría de Salud), lo cual significa una merma en las finanzas públicas, y lo que es peor, es una de las causas de la carencia de medicinas en clínicas del sistema del sector salud.

En el año 2010 la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, en voz de su titular, manifestó que el robo de medicamentos en el país provoca pérdidas anuales hasta por 2 mil millones de pesos en el sector privado, donde es verificable el número de robos.

En las instituciones de salud pública el robo de medicamentos es alarmante y se refleja en el desabasto a las farmacias y botiquines de las unidades médicas, hospitales de zona o centros médicos de especialidad, ya que tiene verificativo a lo largo la cadena de distribución.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta que los delitos de adulteración, falsificación y robo de medicamentos alcanzan 11 mil 500 millones de pesos, y de éstos 1.3 por ciento fue desviado de las cadenas públicas por robo al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Secretaría de Salud. Sin embargo, las cifras se refieren al medicamento incautado y no a la totalidad de lo robado.

Es urgente aplicar una medida correctiva pues este tipo de ilícito afecta, en especial, a los sectores populares que demandan medicamentos los cuales además son pagados con las contribuciones obrero-patronales.

Finalmente establece la siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular de la Secretaría de Salud a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

dispensación de medicamentos, a fin de erradicar el robo de medicamentos y otras formas de sustracción ilegal que también puedan constituirse en prácticas perjudiciales para la calidad del servicio y contra los usuarios de los servicios de salud en las instituciones a su cargo.

III. CONSIDERACIONES.

1. México, actualmente atraviesa una situación crítica en materia de abasto de Medicamentos en el sistema de Salud Pública, aunado a la práctica de sustracción ilegal de fármacos básicos como controlados, con costos elevados, que afectan tanto a las finanzas Públicas como al derechohabiente de las instituciones de salud.

2. En las instituciones de salud pública, el robo de medicamentos es cosa de todos los días. Los autores son, generalmente, empleados que tienen acceso a las farmacias y botiquines de las Unidades Médicas, Hospitales de Zona o Centros Médicos de Especialidad.

3. La finalidad de los robos es la venta de estos medicamentos en el mercado negro. Un mercado que lamentablemente es fomentado por la cultura y la crisis económica de la gente en nuestro país, que gusta de comprar de manera "informal", o no cuenta con los recursos para adquirirlos de manera formal, toda vez que en estas condiciones les es vendido a mejor precio y con el conocimiento de que lo que así se compra, es robado.

4. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo propone una medida adecuada para que la Secretaría de Salud Pública implemente un sistema moderno, eficaz y efectivo para el control del abasto de medicamentos.

5. Coincidimos con la proponente en que se deben implementar nuevos sistemas de control de abasto, almacenamiento y distribución de medicamentos en las



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.


diferentes instituciones de Salud Pública que resulte favorable tanto a las instituciones como a los derechohabientes, para así cumplir los objetivos consagrados en el artículo 4º constitucional párrafo cuarto sobre la protección de la salud.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos en las instituciones a su cargo, a fin de erradicar su robo y otras formas de sustracción ilegal que constituyen prácticas perjudiciales en contra de la calidad del servicio y de los usuarios de los servicios de salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2016.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS.

SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

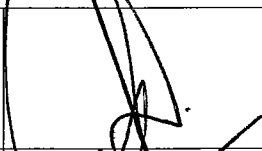

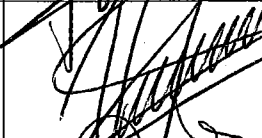


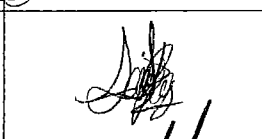
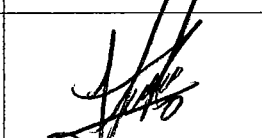
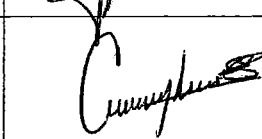

DIP. YAHLEEL ASPALA CARMONA

Página 6 de 7



COMISIÓN DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARIA DE SALUD, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, RESGUARDO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El **3 de febrero de 2016**, la diputada **Melissa Torres Sandoval** del grupo parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que considere, a través de las instituciones de salud del Gobierno federal y de la Secretaría de Educación Pública, el fortalecimiento de las campañas de difusión para prevenir el cáncer en niños y adolescentes.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1526/XLIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICION.

La diputada proponente expone que cuatro de cada 10 casos de cáncer pueden prevenirse y que el 30 % de los pacientes podrían curarse o alcanzar el control de la enfermedad si ésta se les detectare en forma temprana, para recibir un tratamiento óptimo.

En México, los esfuerzos en prevención primaria y detección temprana están poco organizados y carecen de presupuesto adecuado para lograr un funcionamiento oportuno y de calidad. Esto explica, en gran medida, que más de 70 % de los casos de cáncer sean diagnosticados en etapas avanzadas, lo que reduce sus posibilidades de curación al mismo tiempo que genera amplias necesidades de cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

No podemos seguir siendo un país en donde las mexicanas y mexicanos, fallecen de cáncer por una detección y, por ende, atención tardía, generada tanto por las deficiencias de los sistemas de salud por diversas circunstancias, entre las que destaca la saturación en los hospitales público, la falta de campañas permanentes de información hacia todos los sectores de la población, así como el desinterés propio de la cultura mexicana por hacerse revisiones preventivas necesarias para evitar un estado de la enfermedad, en el que su tratamiento representa altos costos para el presupuesto en salud pública y en donde, en la mayoría de los casos, los pacientes fallecen por tener desarrollado un cáncer de forma avanzada e irreversible.

Por último, la diputada proponente argumenta en su texto que por ello se hace necesario exhortar al Gobierno federal a través de la Secretaría de Salud; al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la prevención del cáncer en niños y adolescentes a fin de que conozcan la enfermedad, sus causas y consecuencias, así como la necesidad de acudir de

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

forma regular con el médico para revisiones de rutina y, en caso de que hubiera antecedentes familiares o algún síntoma de la enfermedad, refuercen estas visitas médicas ante un escenario de detección temprana del cáncer, para que estén en posibilidades de ser atendidos de forma oportuna y, de esa manera, reducir los índices de mortalidad por esta causa. Con lo que se disminuiría gradual y generacionalmente la mortalidad por cáncer, en la medida en la que la población más joven adquiera conciencia y sobre todo le brinde la importancia que merece.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de acuerdo

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la prevención del cáncer en niños y adolescentes, a fin de que conozcan la enfermedad, sus causas y consecuencias, así como la necesidad de acudir de forma regular con el médico para revisiones de rutina y con ello evitar en la medida de lo posible muertes generadas por esta enfermedad.

III. PROCESO DE ANALISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la misma en su reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

IV. CONSIDERACIONES

1. Conforme al artículo 4º constitucional, en su párrafo cuarto, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que disponen la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Continúa el artículo aludido, en su noveno párrafo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades alimentarias, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

2. En México, la Secretaría de Salud estima que la morbilidad que existen anualmente en el país a causa del cáncer es de entre 5,000 y 6,000 casos en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.

3. La incidencia de casos de cáncer es de 9 por cada 100 mil menores de 18 años. En cuanto al reporte de mortalidad, en nuestro país se tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década.

El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.

3. Por otra parte, es importante destacar, que en este sentido la Organización de las Naciones Unidas, entre sus objetivos y como parte de las metas del milenio ha exhortado y comprometido a todos los países integrantes de esta comunidad mundial, a reducir en dos terceras partes, la tasa de muerte por cáncer de niños menores de 5 años lo cual, a pesar de los esfuerzos hechos en nuestro país y a nivel internacional, aún no se ha logrado.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

4. Por lo anterior, es importante que las diputadas y diputados de esta LXIII legislatura de manera sensible y solidaria trabajemos en el ámbito legislativo para apoyar la investigación y tratamiento del cáncer infantil y adolescente.

5. Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, consideramos que hace falta redoblar esfuerzos para que se implementen campañas e información que facilite a los niños, adolescentes, y a la sociedad en general, la detección y tratamiento oportuno de este padecimiento, entre otros, por lo que juzgamos conveniente respaldar la propuesta de la legisladora proponente.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los Legisladores Integrantes de La Comisión de Salud, someten al Pleno de la H. Asamblea el siguiente:

V. RESOLUTIVO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la educación, prevención y tratamiento del cáncer en niños y adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016

COMISIÓN DE SALUD





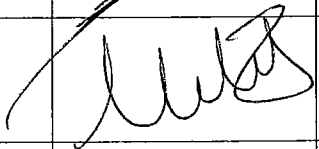






DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía	_____		
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez	<i>[Signature]</i>		
Dip. Marco Antonio García Ayala	<i>[Signature]</i>		
Dip. Rosalina Mazari Espín	<i>[Signature]</i>		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra	<i>[Signature]</i>		
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio	<i>[Signature]</i>		
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa	<i>[Signature]</i>		
Dip. Eva Florinda Cruz Molina	<i>[Signature]</i>		
Dip. José G. Hernández Alcalá	<i>[Signature]</i>		
Dip. Araceli Madrigal Sánchez	<i>[Signature]</i>		

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

Dip. Genoveva Huerta Villegas				
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya				
Dip. Alberto Martínez Urincho				
Dip. Evelyn Parra Álvarez				
Dip. Carmen Salinas Lozano				
Dip. Karina Sánchez Ruiz				
Dip. José R. Sandoval Rodríguez				
Dip. Ana Laura Rodela Soto				
Dip. Wendolin Toledo Aceves				

Dip. YAREL ARAUJO CANOVA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>